

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO****Nombrar funcionaria en prácticas a la operaria de servicios múltiples**

El alcalde, en virtud de su competencia, ha resuelto el presente Decreto número 310/24, de 21 de octubre de 2024:

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Aramaio, mediante Decreto 170/22, de 19 de mayo, resolvió la aprobación de la oferta de estabilización del empleo público de 2022, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público.

Teniendo en cuenta que en el BOTHA número 145, de 19 de diciembre de 2022, y corrección de errores en el número 54, de 10 de mayo de 2023, se publicaron íntegramente las bases que iban a regular la convocatoria especial de estabilización de empleo temporal para la provisión, mediante el sistema de concurso, de los siguientes puestos de trabajo:

- Una plaza de personal de servicios múltiples, escala de administración especial, subescala de personal de servicios especiales, mediante el sistema de concurso por turno libre.
- Un puesto de técnico/a de euskera y educación, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Teniendo en cuenta que un extracto de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado (número 172 de 20/07/2023).

Visto que finalizado el proceso selectivo para la cobertura de la plaza de operario de servicios múltiples, el tribunal calificador de la oferta de empleo público ha dado a conocer las clasificaciones definitivas y ha emitido propuesta de nombramiento.

A la vista de que se ha comprobado que la aspirante propuesta reúne los requisitos de participación establecidos en las bases de la convocatoria, procede su nombramiento como funcionario en prácticas.

ACUERDO

Primero. Nombrar provisionalmente a Aitziber Zumalde Pagoaga, con DNI 7244****, para la adjudicación y adscripción a la misma de la plaza de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Aramaio, escala administración especial, subescala servicios especiales.

Segundo. El puesto de trabajo será cubierto provisionalmente durante 3 meses, realizándose un periodo de prácticas en el Ayuntamiento de Aramaio, de conformidad con lo establecido en la base 15 de las bases generales que regulan los procesos selectivos para la estabilización del empleo temporal derivados de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

El presente nombramiento surtirá efectos administrativos a partir de la fecha de la presente resolución.

Tercero. La adscripción del puesto de trabajo será provisional hasta la finalización del periodo de prácticas, de acuerdo con la base 15 de la convocatoria.

Cuarto. Durante este período, la persona nombrada funcionaria en prácticas desempeñará sus funciones con normalidad y tendrá derecho a las retribuciones correspondientes.

Finalizado y, en su caso, superado el período de prácticas, se procederá a su nombramiento como funcionaria de carrera, publicándose su nombramiento en el BOTHA y en cualquier otro legalmente establecido.

La aspirante nombrada funcionaria dispondrá de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOTHA, para prestar juramento o promesa legalmente establecido y tomar posesión del puesto ante la secretaria de la corporación.

Quinto. Notificar la presente resolución a la interesada, procediendo a su publicación en la página web, en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el BOTHA.

En Aramaio, a 22 de octubre de 2024

El Alcalde

ASIER AGIRRE MUGARTZA